

Alerta Temprana de Inminencia 012 de 2026

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana de Inminencia 012-26 debido al alto riesgo de violaciones a los derechos humanos y posibles infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) en Balboa, Cauca.

- **Alcance geográfico.** El municipio de Balboa, específicamente en sus nueve corregimientos (Pureto, La Bermeja, San Alfonso, Olaya, La Planada, Plan Grande, Guadualito, El Vijal y Lomitas) y en las zonas rurales de difícil acceso.
- **Nivel de riesgo.** Se define como un escenario de **riesgo inminente**, caracterizado por la expansión del conflicto desde zonas colindantes como Argelia y Patía (Cauca) y el norte de Nariño.
- **Antecedentes.** Esta alerta actualiza el escenario advertido previamente en la AT 047-20, señalando que Balboa ha pasado de ser un territorio de tránsito a uno de retaguardia y soporte logístico.

2. Escenario de riesgo

El escenario se configura por la consolidación de Balboa como corredor estratégico y las disputas por el control territorial. Se identifican tres dinámicas principales:

1. **Corredor estratégico y retaguardia.** Uso del territorio para el descanso, repliegue y reorganización de grupos armados que operan en la región.
2. **Expansión del conflicto.** Irradiación del riesgo por enfrentamientos en municipios vecinos (Argelia y Cumbitara) y el tránsito de caravanas militares.
3. **Gobernanza armada.** Imposición de normas de comportamiento, restricciones a la movilidad (toques de queda a las 8:00 p.m.) y sustitución de la autoridad estatal.

Las manifestaciones de violencia incluyen homicidios selectivos de líderes, reclutamiento de menores de edad, uso de drones con explosivos, instalación de minas antipersonal (MAP) y retenciones arbitrarias.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y dinámica territorial
Frente Carlos Patiño (Bocja)	Estructura disidente con la presencia más activa y sostenida. Ha construido relaciones de coacción y "legitimidad" con la población desde 2024. Controla corredores hacia Patía y Argelia.
Columna Móvil Fredy Ortiz (CNEB)	Facción de la antigua y disidente Segunda Marquetalia. Representa un riesgo de incursión con fines de confrontación, similar a lo ocurrido en 2022, rompiendo posibles pactos de no agresión.
Estado Mayor Central (EMC)	Grupo disidente referenciado por la emisión de panfletos que restringen el ingreso de organismos humanitarios y de verificación al territorio.

4. Población en especial condición de riesgo

Se identifican grupos con alta vulnerabilidad debido a su rol social o ubicación:

- **Liderazgos sociales y comunales.** Especialmente, integrantes de Ascatbal, Coccam y juntas de acción comunal.
- **Población afrodescendiente.** Organizada en los consejos comunitarios La Nueva Esperanza de la Lomita, Río Patía, El Encanto y Afrovijal.
- **Niñas, niños y adolescentes.** Expuestos al reclutamiento forzado, uso de drones en centros poblados y afectación de entornos escolares.
- **Firmantes de paz.** Personas en proceso de reincorporación dispersas en el territorio.
- **Otros grupos.** Mujeres, jóvenes, transportadores y servidores y servidores públicos (docentes y personeros).

5. Prospectiva de riesgo (escenarios sin acción inmediata)

De no mediar una intervención estatal eficaz, se prevé:

- **Materialización masiva de violaciones.** Desplazamientos individuales y masivos, confinamientos y restricciones al mínimo vital.
- **Accidentalidad por minas antipersonal y drones.** Incremento de víctimas civiles por la contaminación del territorio con explosivos y el uso de tecnologías aéreas en ataques.

- **Debilitamiento del tejido social.** Intensificación de homicidios selectivos y desapariciones, usando a la población como "escudos" ante la fuerza pública.

6. Recomendaciones

El documento formula **16 recomendaciones** orientadas a la respuesta rápida y prevención:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat) y Gobernación del Cauca.
C. Disuasión del contexto de amenaza	2 (núm. 2 y 3)	Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Policía Nacional y Batallón de Aeronaves No Tripuladas.
D. Investigación y acceso a la justicia	2 (núm. 4 y 5)	Fiscalía General de la Nación y su Unidad Especial de Investigación.
E. Prevención y protección	7 (núm. 6 a 12)	Unidad Nacional de Protección, Consejería Presidencial para los DD. HH. (Ciprunna), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría de Educación del Cauca, Gobernación del Cauca, entre otros.
F. Medidas para la asistencia y acción humanitaria integral	1 (núm. 13)	Gobernación del Cauca, Alcaldía de Balboa y Unidad para las Víctimas.
G. Fortalecimiento comunitario y organizativo	1 (núm. 14)	Ministerio del Interior y Alcaldía de Balboa.
I. Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público	2 (núm. 15 y 16)	Procuraduría General de la Nación (Delegada para los DD. HH.) y Personería Municipal de Balboa.